



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"



SAN LUIS, 25 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 16905/2025.- Darío Emilio GAUNA. Licencia por Incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RCD-3-96/25, el Prof. Darío Emilio GAUNA fue designado en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir del 24/07/25.

Que mediante el expediente de referencia el Prof. Darío Emilio GAUNA, solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, a partir del 1/8/2025 y hasta el 30/11/2025.

Que motiva dicho pedido haber asumido un cargo de (treinta y seis) 36 horas cátedra en la Escuela Generativa "Serranias Puntanas".

Que el pedido del Prof. Darío Emilio GAUNA, se encuadra en el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales", art. 49-apartado II; inc. a).

Que el Prof. Darío Emilio GAUNA presenta los certificados de libre deuda correspondientes a Biblioteca, SAEBU, Patrimonio, Rendición de Cuentas, DOSPU y DE-COM, así como de Fundación de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el certificado de libre deuda del Impuesto a las Ganancias, requisito necesario para la prosecución del expediente, fue presentado con fecha 19 de diciembre de 2025, circunstancia que generó una demora en la tramitación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"



ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Prof. Darío Emilio GAUNA (DNI N° 33595495), en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE FORMACIÓN INICIAL EN INFORMÁTICA del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas